



Pronunciamento, 2 de febrero de 2018

**Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, ante el ataque que un grupo armado ilegal realizó este día contra una patrulla de la Policía Nacional Civil en las cercanías de la comunidad San Patricio, en San Salvador.**

Según noticias publicadas este día en horas de la mañana, elementos de la Policía Nacional Civil fueron atacados por un grupo delincuencia en las cercanías de la comunidad San Patricio de esta capital, lo cual dejó como resultado la muerte de tres personas, el agente policial William Edgardo Lemus Chacón perteneciente a la Sección Táctica Operativa (STO), dos hombres vinculados a la pandilla dieciocho revolucionarios identificados como Marvin Enrique Deodanes y René Francisco Ortiz Vásquez; y además, ocho agentes policiales lesionados.

En mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, externo mi condena, rechazo y preocupación ante este lamentable hecho, ya que no solo se trata de la pérdida de más vidas y más luto en nuestra sociedad, sino porque, en razón de las circunstancias descritas por la prensa, al parecer la hipótesis de quienes consideran que en nuestro país se está viviendo una auténtica guerra entre pandillas y fuerzas del orden está quedando demostrada.

En un verdadero Estado de Derecho, el respeto a las instituciones y a quienes las integran es una condición que debe ser cumplida sin ninguna excepción, pero este hecho, que sólo puede compararse con el ocurrido aquel fatídico cinco de julio de dos mil seis en el que murieron dos agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden de la PNC, demuestra que estamos aún lejos de alcanzar el legítimo anhelo de vivir en democracia de la mayoría de salvadoreñas y salvadoreños.

Este repudiable incidente ocurre además en el contexto de la pronta discusión legislativa sobre la derogatoria o la prórroga de las llamadas medidas extraordinarias, y de la visita a nuestro país de la Relatora de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Extrajudiciales y Sumarias, Agnés Callamard, quien ya expresó su interés de pronunciarse sobre las afectaciones al derecho a la vida por actores no estatales.

Justamente sobre ese aspecto, en el mes de agosto del año recién pasado, por medio de comunicación oficial enviada a la señora Relatora Callamard a instancias de la Cancillería salvadoreña, en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, le externé mi opinión sobre el pernicioso actuar de las pandillas en El Salvador y la necesidad de considerar a estos grupos delincuenciales como actores no estatales responsables de sistemáticas violaciones a los derechos humanos, entre ellos la vida, la integridad, la seguridad, la propiedad y otros derechos humanos.

Por otro lado, es necesario que el debate sobre las medidas extraordinarias para combatir la delincuencia no se base en las coyunturas particulares del espiral de la violencia ni respondan de manera reactiva a las mismas, sino que se basen en criterios eminentemente técnico-criminológicos, como ya lo he recomendado.

Este hecho se produce también en medio de la campaña electoral para las próximas elecciones de alcaldes y diputados. En ese sentido, insto a todas las fuerzas políticas a no utilizar la tragedia de las familias salvadoreñas como bandera política electoral ni como medio para ganar simpatías electorales.



[www.pddh.gov.sv](http://www.pddh.gov.sv)



Pronunciamento, 2 de febrero de 2018

Es un hecho innegable que no obstante los avances obtenidos en la aplicación del Plan El Salvador Seguro, en general, los esfuerzos hechos hasta ahora por las autoridades de seguridad pública, lamentablemente, no han sido suficientes y la población continua atemorizada y sometida al control territorial de las pandillas, obligada a sufrir amenazas, atentados, desplazamiento forzado y todo tipo de vejámenes.

Por lo anterior, demando del Gobierno de la República, más esfuerzos para acabar con esta violencia y le solicito dotar a nuestros agentes de mejores herramientas para el trabajo, dignificar su labor y brindar a la familia del agente que lamentablemente murió hoy, todo el apoyo que este duro momento amerita.

Asimismo, hago un vehemente llamado a los policías y soldados que patrullan las calles, tal como lo he hecho en otras ocasiones, a que no tomen la justicia en sus manos, a que no se desmoralicen ante la dolorosa pérdida de otro de sus compañeros y a que no desfallezcan en su ardua labor de esforzarse por brindarnos seguridad.

Por eso, apelo a su vocación democrática al reiterarles que tampoco puedo consentir ni callar cuando las fuerzas policiales y militares se sobrepasan en el uso de la fuerza y de las armas de fuego para capturar o neutralizar la amenaza o los ataques de las pandillas, ya que por el futuro de nuestros hijos e hijas, no podemos permitir que nuestra policía y nuestra Fuerza Armada se conviertan en un grupo delincencial más.

Quiero informar a la población que este mediodía visité a los agentes policiales que aún se encontraban recibiendo cuidados médicos en el Hospital General del ISSS y constaté que ya se encuentran fuera de peligro, gracias a la oportuna intervención del personal médico y de enfermería, a quienes doy mi reconocimiento y mi agradecimiento por su efectiva labor.

Confío en que anteponiendo la razón ante tanta violencia podremos superar esta dura prueba. Reitero a todas las y los agentes policiales, que se dedican con empeño a realizar con honestidad su labor, que no descansaré hasta ver dignificado su trabajo y hasta que por fin nuestro país pueda vivir en condiciones de pleno respeto a los derechos humanos.

San Salvador, 2 de febrero de 2018.

**Licenciada Raquel Caballero de Guevara**

**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**



[www.pddh.gov.sv](http://www.pddh.gov.sv)